

## ¡Vamos a la Consulta!

Jorge Salazar García. 26/07/2021

***“No tardamos en saber cuántos pendejos quedan en el país, el día de la consulta tendremos cifras exactas” (Fox)<sup>1</sup>.***

Jorge Salazar García

Independientemente de la tendencia política que se tenga, si se recibieron o no beneficios de los ex presidentes neoliberales, la consulta, en sí misma, constituye un importante acto de democracia participativa. Asistir es una prerrogativa-obligación constitucional del ciudadano (artículos. 35 y 36), establecida para rechazar o aceptar una acción que gira *en torno a una decisión política, susceptible (...) de tomar forma jurídica*”, (Artículo 7 de la Ley Federal de Consulta Popular, LFCP). A pesar de la polarización que pudiera generar el resultado, dicho evento tiene más luces que sombras pues aún imaginando que ganara el “NO” (lo cual no pasará), sus consecuencias positivas son de trascendencia nacional, como se verá más adelante después de revisar la situación legal.

El primer requisito formal a superar es el establecido en el artículo 5 de de la LFCP, donde se exige el 40% de participación de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Sólo de este modo el resultado será vinculante; es decir, obligatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y las autoridades competentes. En esta ocasión tendrían que acudir 37.4 millones de mexicanos a expresar su opinión el próximo 1 de agosto.

De algo se puede estar seguro, los ex presidentes están cobrando favores a los medios, jueces e INE, para que estos entorpezcan, minimicen y descalifiquen el evento con el objetivo de inhibir la participación. Sus acciones y críticas, llenas de discriminación y odio, lo confirman. Por esta razón es pertinente intentar esclarecer las dos más sonadas.

1. Dicen que es muy costosa (alrededor de 500 millones de pesos). Lo es, si se le ve como un costo; pero como es dinero destinado a tareas operativas y administrativas de la “Democracia”, resulta que es un GASTO plenamente justificado.

2. Se afirma que es una farsa del régimen para ocultar al pueblo (*pendejo*, Fox dixit) la gravedad de los problemas reales porque la consulta NO ESPECIFICA enjuiciar a los ex presidentes sino sólo “Llevar a cabo las acciones pertinentes ...para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones ... tomadas...por los actores políticos ... encaminado a garantizar la justicia y los derechos a las posibles víctimas.

Este segundo punto, incluso aceptando (sin conceder) que AMLO utiliza esta consulta para desviar la atención u ocultar algún arreglo con el poder económico, debe ser analizado. Primero hay que recordar que la redacción final de la pregunta la hicieron los ALIADOS de la mafia con dos propósitos: garantizar impunidad a los ex presidentes y desanimar la participación de la gente. Hay otro objetivo convenientemente ocultado: si la votación se diera en la proporción establecida, aplicarían la táctica DILATORIA durante el resto del sexenio morenista ya que de acuerdo al art. 64 de la LFCP su resultado prescribe **en los tres años siguientes , contados a partir de la declaratoria de validez.**

En este sentido, tal vez sin quererlo, quienes redactaron el texto y bloquean la consulta le están haciendo un favor al Presidente que le restan, precisamente 3 años en el poder. Si AMLO se hubiese empeñado en meter a la cárcel a los traidores, ladrones y asesinos que nos gobernaron se hubiera echado encima a TODO el poder económico agravando la frágil gobernabilidad del país. Con la consulta, aún bloqueada, López Obrador gana pues le permite ventilar un asunto de interés nacional sin golpear al avispero. Además, proporciona al pueblo un espacio de catarsis para liberar furias, indignación y resentimientos que los sátrapas causaron. Seguramente el “SI” será apabullante, pero difícilmente se superará el 40% de votación requerida. De cualquier modo, quedará la CONDENA MORAL a los ex presidentes, expresada por MILLONES de manera inobjetable y legítima.

Revisando el texto de la boleta, es claro que al sustituir los nombres de los ex presidentes por “**actores políticos**” debilita el alcance LEGAL del resultado; y, de paso, estimula la abstención. La gente debe saber que la **consecuencia directa** de la consulta NO SERÁ llevar a Salinas, Zedillo y Fox, Calderón y Peña a la cárcel. Su máxima derivación jurídica inmediata podría ser la **creación de una comisión especial** para **ESCLARECER las decisiones políticas de los actores políticos**, no sus probables delitos. Sin duda alguna, si se alcanzara el mencionado 40%, los corruptos jueces interpretarán LITERALMENTE el texto y ordenarán investigar a algunos chivos expiatorios, concluyendo que la JUSTICIA habría sido llevada a las

víctimas al **ESCLARECER** tales decisiones.

Lo bueno de todo es que el pueblo conoce cada vez las atrocidades que los tlatoanis del PRIAN cometieron y con seguridad continuarán exigiendo se les castigue por sus crímenes porque nada indica que la arrogancia narcisista del cártel de Los Pinos se arrepienta. Pedir perdón al pueblo agraviado por sus latrocinios no está en su catálogo. Tal vez la confiscación de los bienes mal habidos y la inhabilitación política de por vida, sin ir a la cárcel, haría mucho bien a la Nación.

La importancia de la consulta radica entonces en el hecho de que por primera vez el pueblo puede hacer valer su soberanía (Art .39). El ser tomado en cuenta fortalece su conciencia democrática y se recupera el sentido colectivo de pertenencia, muy necesarios para evitar el regreso del NEOLIBERALISMO y de cualquier otro tirano.

Ah, por cierto, gracias a las declaraciones de Vicente Fox, seré uno de los pendejos que asistirá a la Consulta.

**<sup>1</sup> Posteo de Vicente Fox realizado el 21 de julio.**

**Fecha de creación**

2021/07/25